

CATÁLOGO DE PRECIOS PÚBLICOS

(Informado favorablemente por su Consejo de Gobierno, con fecha 18 de diciembre de 2006 y aprobado por el Consejo Social en sesión de 22 de diciembre de 2006).

1.- Introducción

Los **precios públicos** se encuentran regulados por **Ley 25/1998, de 13 de julio**, que **modifica la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos**. Según el **artículo 2** de dicha **Ley 25/1998**: *“Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la citada Ley 25/1998, las cuantías de estos precios, basadas en previsiones, estudios y recomendaciones de los directores y responsables de las unidades prestatarias de los servicios correspondientes, tienen por objeto cubrir los costes económicos originados por la realización de las actividades o prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos y no la obtención de un beneficio, aplicándose *precios bonificados* cuando el usuario sea miembro de la Comunidad Universitaria.

En virtud de todo ello, se elabora el presente **Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada para 2007**, que no constituye un listado exhaustivo de productos y precios, sino una lista de referencia que habrá de completarse y actualizarse gradualmente, formalizándose así las prestaciones de servicios y realización de actividades que esta Universidad pueda ofrecer en cada momento.

Los importes establecidos para los distintos productos y servicios contemplados en el presente catálogo han de entenderse, en su caso, con el IVA incluido, excepto los correspondientes al apartado 3.1 “Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada” y 3.2 “Residencias de Invitados Carmen de la Victoria y Corrales de Santiago”, que habrán de incrementarse con el correspondiente IVA.

Se incluye, igualmente, el procedimiento a seguir, modelo de factura y solicitud a cumplimentar para la cesión de uso temporal de locales, e inmuebles e instalaciones de esta Universidad.

2.- Procedimiento para el uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.

1.- Existencia de petición escrita por parte de la persona o institución interesada en las instalaciones universitarias, de acuerdo con el modelo que se anexa: “Solicitud de cesión de uso temporal de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada”. Se entiende que el hecho de formular la petición implicará la aceptación de las tarifas y demás condiciones fijadas en esta normativa.

2.- La solicitud deberá dirigirse al Decanato o Dirección del Centro correspondiente, quienes otorgarán la pertinente conformidad, efectuándose la oportuna reserva de espacios. En cualquier caso, la autorización quedará condicionada a las necesidades de carácter académico que eventualmente pudie-

ran producirse con posterioridad.

3.- La gestión de facturación y control de su cobro se realizará directamente a través de la Administración del Centro, quien enviará copia de la factura y documentación adicional al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, así como copia sólo de la factura al Servicio de Contabilidad y Presupuestos.

4.- Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso, con una antelación mínima de 72 horas. Se entiende por media jornada la ocupación durante un período no superior a seis horas.

5.- La Universidad de Granada, exigirá al peticionario la constitución de una fianza que garantice, de una parte, el pago de los gastos adicionales que se generen y de otra, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial, en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos. Esta fianza se estipula en un 25% de la facturación (excluido IVA), con un importe mínimo de 600 euros para el caso de las aulas de informática.

6.- El Excmo. Sr. Rector o persona en quien delegue, podrá autorizar la bonificación total o parcial de estos precios, en atención a las peculiaridades del solicitante, y siempre que la actividad a desarrollar sea sin ánimo de lucro y que así convenga a los intereses de la Universidad de Granada. En cualquier caso, el uso de locales, inmuebles e instalaciones por los distintos Centros o Servicios de esta Universidad, no estará sujeto a liquidación de precios alguna.

7.- Una vez autorizado el uso de las instalaciones y antes de la prestación del servicio, deberá justificarse ante la Administración del Centro el ingreso de las correspondientes facturas y fianza, o aportar la concesión de bonificación, en su caso.

8.- Del ingreso líquido generado, una vez deducidos los gastos producidos, el 50% incrementará el presupuesto del correspondiente Centro.

3.- Relación de productos y servicios ofertados por la Universidad de Granada y precios públicos establecidos.

Los precios públicos se presentan agrupados según la siguiente clasificación:

- 3.1.- Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.
- 3.2.- Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago” .
- 3.3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.
- 3.4.- Comedores Universitarios.
- 3.5.- Servicio de Bibliotecas.
- 3.6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.
- 3.7.- Centro de Instrumentación Científica.
- 3.8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.
- 3.9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 3.10.- Prestación de servicios por tratamientos en la Facultad de Odontología.
- 3.11.- Centro Cultural “Casa de Porras”.

3.1. USO DE LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Las tarifas vigentes para el año 2007 por el uso de locales e instalaciones de la Universidad de Granada son las siguientes:

LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES	1/2 DIA	1 DIA
1. AULAS MAGNAS	447,39 €	741,70 €
2. SALAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS	300,21 €	543,08 €
3. AULA TIPO A: CAPACIDAD > 150 PERSONAS	259,00 €	448,00 €
4. AULA TIPO B: CAPAC.ENTRE 100 Y 150 PERSON.	188,36 €	300,20 €
5. AULA TIPO C: CAPACIDAD < 100 PERSONAS	111,84 €	188,36 €
6. AULA INFORMÁTICA/ MULTIMEDIA: PRECIO POR PUESTO INFORMÁTICO	7,41 €/puesto	14,71 €/puesto
7. SALA DE EXPOSICIONES: PRECIO POR DÍA (EN SU DEFECTO, HALL DE FACULTADES, ESPACIOS PÚBLICOS).		188,36 €
8. ESPACIOS MENORES (PASILLOS PARA STANDS, ETC.)	29,42 €	51,80 €
8.1. ESPACIOS MENORES Mes completo	671,06 €	671,06 €
9. ESPACIOS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES.	1,88 €/puesto	2,59 €/puesto
10. CRUCERO HOSPITAL REAL.	1.118,43 €	1.854,25 €
11. SALÓN DE CABALLEROS VEINTICUATRO (MADRAZA).	543,08 €	741,70 €
12. SALA DE CONVALECIENTES (HOSPITAL REAL)	543,08 €	741,70 €
13. CAPILLA NEOMUDÉJAR (COLEGIO MÁXIMO)	741,70 €	1.118,43 €

(*) Precios sin IVA

(*) Cuando la utilización se produzca en sábados, domingos o festivos, estos precios se incrementarán con la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del local, inmueble o instalación, en esas fechas.

3.2. RESIDENCIAS DE INVITADOS “CARMEN DE LA VICTORIA” Y “CORRALA DE SANTIAGO”

RESIDENCIAS	Hasta 15 días	Entre 15 y 30 días	Más de 30 días
HABITACIÓN INDIVIDUAL	50,50 €	46,50 €	44,50 €
HABITACIÓN DOBLE	68,50 €	62,50 €	56,00 €
SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA	95,50 €	90,00 €	85,00 €
SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA (Uso institucional)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)

(*) Precios sin IVA. Todas las estancias son con pensión completa.

(*) Precio para ocupación por curso completo : 705,00 • al mes (22,75 • al día)

3.3. COLEGIO MAYOR “ISABEL LA CATÓLICA”.

COLEGIO MAYOR “ISABEL LA CATÓLICA”	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2006/07	540 €/mes
CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2007/08	553 €/mes

3.4. COMEDORES UNIVERSITARIOS.

SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS	UNA COMIDA
PRECIO POR COMIDA CURSO 2006/07 (Desde 01/01/2007)	3,00 €
PRECIO POR COMIDA CURSO 2007/08 (Hasta 31/12/2007)	3,00 €

3.5. SERVICIO DE BIBLIOTECAS.

La Universidad de Granada, adopta la tarifa establecida para los préstamos interbibliotecarios aprobada en la Conferencia de Directores de REBIUN para 2007, para la petición de sus fondos internos.

Existe un Carné de Préstamo del Servicio de Bibliotecas cuyo precio es de 1 • , disponible sólo para los miembros de la Comunidad Universitaria en sus diversos sectores (Profesorado, Alumnos y P.A.S.).

TARIFAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO 2007		
	PETICIÓN FONDOS INTERNOS	PETICIÓN FONDOS EXTERNOS
TARIFAS PARA BIBLIOTECAS ESPAÑOLAS *		
CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	6,00 €	Gasto suministrador
CADA DOCUMENTO DE HASTA 40 FOTOCOPIAS:	4,00 €	Gasto suministrador
CADA FOTOCOPIA ADICIONAL	0,20 €	Gasto suministrador
TARIFAS PARA BIBLIOTECAS EXTRANJERAS **		
CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	6,00 €	Gasto suministrador
CADA DOCUMENTO DE HASTA 40 FOTOCOPIAS:	4,00 €	Gasto suministrador
CADA FOTOCOPIA ADICIONAL	0,20 €	Gasto suministrador
* Las tarifas para las bibliotecas españolas, si no existe convenio específico con ellas, serán las que establezca REBIUN		
** Tarifas para bibliotecas extranjeras si no existe convenio específico.		

TARIFAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE GRANADA (NO PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO)	
FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,05 €
FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,10 €
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A4 (PASO A PAPEL)	0,25 €
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A3 (PASO A PAPEL)	0,35 €
IMAGEN DIGITAL O FOTOGRAMA	0,15 €
TARIFAS PARA USUARIOS EXTERNOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE GRANADA NO PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO	
FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,07 €
FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,15 €
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A4 (PASO A PAPEL)	0,25 €
FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A3 (PASO A PAPEL)	0,35 €
IMAGEN DIGITAL O FOTOGRAMA	0,25 €
SOPORTE DISKETTE	0,50 €
SOPORTE CD	0,50 €
El precio de las imágenes digitales se incrementará con el importe del soporte en el que se sirvan al usuario	

3.6. DERECHOS DE EXAMEN PARA ACCESO A LOS DISTINTOS CUERPOS, ESCALAS Y CATEGORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Las personas que estén interesadas en acceder a las distintas plazas de personal docentes y/o de administración y servicios que se convoquen a concurso u oposición libre por resolución de su Rectorado, deberán formalizar el pago de las siguientes cantidades en concepto de derecho de examen:

DERECHOS DE EXAMEN	PRECIO
PROFESORADO	41,50 €
GRUPO A Y LABORAL GRUPO I	41,50 €
GRUPO B Y LABORAL GRUPO II	33,00 €
GRUPO C Y LABORAL GRUPO III	25,50 €
GRUPO D Y LABORAL GRUPO IV	17,00 €
RESTO FUNCIONARIOS Y LABORALES	17,00 €

3.7.- CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA.

Para el ejercicio de 2007 se propone incremento del 2,5% sobre el precio de todos y cada uno de los servicios ofertados en el Catálogo de Precios Públicos para 2006.

3.8.- PRECIOS PÚBLICOS POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL SERVICIO DE DEPORTES Y TARJETA DEPORTIVA.

Los precios públicos consignados en este apartado serán de aplicación a partir del 1 de octubre de 2007 y hasta el 30 de septiembre de 2008. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2007, serán válidos los precios aprobados en el Catálogo de Precios Públicos para el ejercicio económico 2006.

1.- TARJETA DEPORTIVA

· **Tarjeta Competiciones: 5,00** • (Para miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))

Permite, exclusivamente, la participación en todas las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes.

· **Tarjeta Asociados: 18,00** • (Para miembros de las entidades asociadas o colaboradoras con el Servicio de Deportes.)

Permite, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas de tenis, pádel y piscina, así como las actividades puntuales que se concierten con cada una de ellas.

· **Tarjeta Postgraduado: 27,00** •

Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

· **Tarjeta Joven: 5,00** • (Creada para hijos de miembros de la Comunidad Universitaria, hasta 17 años inclusive)

Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

· **Tarjeta General: 10,00** • (Para los miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))

Permite la inscripción en cursos, en peñas deportivas universitarias, en competiciones, y previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

2.- INSTALACIONES DEPORTIVAS

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA "TEMPORADA DE VERANO" (Día entero)			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado	Sin Tarjeta Deportiva
De lunes a viernes (No festivos)			
ADULTOS		3,50 €	5,50 €
INFANTIL (<14 años), >65 años y minusválidos		3,00 €	4,50 €
Sábados, Domingos y Festivos			
ADULTOS		4,50 €	7,50 €
INFANTIL (<14 años), >65 años y minusválidos		4,00 €	6,50 €
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	25,00 €	41,50 €
	20 BAÑOS	45,50 €	72,50 €
INFANTIL (<14 años), >65 años y minusválidos	10 BAÑOS	21,00 €	33,00 €
	20 BAÑOS	36,00 €	58,00 €

* A partir de las 15:00 horas reducción de 0,50 euros, de lunes a viernes no festivos.

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA “TEMPORADA DE INVIERNO” Precios de una hora de natación libre			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado	Sin Tarjeta Deportiva
ADULTOS		3,00 €	4,00 €
INFANTIL (<14 años), >65 años y minusválidos		2,50 €	3,00 €
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	23,50 €	29,00 €
	20 BAÑOS	45,00 €	50,50 €
INFANTIL (<14 años), >65 años y minusválidos	10 BAÑOS	16,50 €	21,00 €
	20 BAÑOS	29,00 €	36,50 €
ALQUILER DE CALLES			
CALLE DE 50 METROS (Máximo 20 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 26,00 €	1 hora (desde las 18 horas) 39,50 €
CALLE DE 25 METROS (Máximo 10 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 13,50 €	1 hora (desde las 18 horas) 20,00 €

CAMPO CESPED ARTIFICIAL		Con ficha deportiva	Sin ficha deportiva	Con luz artificial (Suplemento)
FUTBOL 7	1 HORA	24,00 €	36,50 €	8,50 €
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	965,00 €	1.445,00 €	122,00 €
FUTBOL 11	1HORA	36,50 €	62,00 €	10,50 €
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	1.445,00 €	2.475,00 €	122,00 €
	1 H-30 minutos	53,50 €	93,00 €	12,50 €
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	2.145,00 €	3.710,00 €	125,00 €
	2 horas	72,00 €	124,00 €	16,50 €
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	2.885,00 €	4.945,00 €	242,00 €

PISTAS DE TENIS	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
SIN LUZ (1 HORA)	4,00 €	6,50 €
CON LUZ (1 HORA)	5,00 €	9,50 €

PISTAS DE PADEL	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
SIN LUZ (1 HORA)	7,50 €	11,50 €
CON LUZ (1 HORA)	9,50 €	13,50 €

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL–RUGBY (con tarjeta deportiva)	SIN LUZ	CON LUZ
PISTAS EXTERIORES “POLIDEPORTIVAS” (1 HORA)	3,50 €	9,50 €
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	11,50 €	22,00 €
CAMPO DE RUGBY (1 HORA)	11,50 €	22,00 €
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	11,50 €	22,00 €
CAMPO DE FUTBOL, RUGBY, PABELLÓN CUBIERTO (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	455,00 €	865,00 €
PISTAS EXTERIORES POLIDEPORTIVAS (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	125,00 €	370,00 €

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL–RUGBY (sin tarjeta deportiva)	SIN LUZ	CON LUZ
PISTAS EXTERIORES “POLIDEPORTIVAS” (1 HORA)	14,50 €	22,00 €
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	32,00 €	41,00 €
CAMPO DE RUGBY (1 HORA)	32,00 €	41,00 €
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	32,00 €	41,00 €
CAMPO DE FUTBOL, RUGBY, PABELLÓN CUBIERTO (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	1.240,00 €	1.690,00 €
PISTAS EXTERIORES POLIDEPORTIVAS (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	580,00 €	865,00 €

AMARRE DE EMBARCACIONES	PRECIO ANUAL con tarjeta deportiva	PRECIO ANUAL sin tarjeta deportiva
DEPORTIVAS TIPO PIRAGUA O TABLA A VELA	26,00 €	51,50 €
VELEROS DE 3 A 5 M. DE ESLORA	46,00 €	87,50 €
VELEROS DE 5 A 7 M. DE ESLORA	56,50 €	113,00 €
VELEROS DE MÁS DE 7 M. DE ESLORA	77,00 €	139,00 €
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 5 A 10 HP.	46,00 €	87,50 €
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 10 A 25 HP.	56,50 €	113,00 €
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 25 A 40 HP.	77,00 €	139,00 €
EMBARCACIONES DE MOTOR DE MÁS DE 40 HP	97,50 €	159,00 €
MOTOS ACUÁTICAS	56,50 €	113,00 €
MOTORES FUERA BORDA EN NAVE	26,00 €	41,00 €

ALQUILER DE EMBARCACIONES	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
A VELA TIPO VOURIENS O PASTINACA (1 HORA)	4,00 €	9,00 €
PIRAGUA (1 HORA)	1,50 €	3,00 €

3.9.- USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Para el ejercicio de 2007 se propone incremento del 2,5% sobre el precio de todos y cada uno de los servicios ofertados en el Catálogo de Precios Públicos para 2006.

3.10.- TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

TRATAMIENTO ADULTOS	
CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	20,00 €
OBTURACIÓN ESTÉTICA	20,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN	23,00 €
PERNO	8,00 €
PERNO FIBRA DE VIDRIO	15,00 €
ENDODONCIAS (CON RADIOGRAFÍAS):	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	62,00 €
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	68,00 €
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81,00 €
PRÓTESIS COMPLETA:	
SUPERIOR E INFERIOR	290,00 €
SOLO SUPERIOR	160,00 €
SOLO INFERIOR	160,00 €
PRÓTESIS REMOVIBLE EN CROMO-COBALTO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	167,00 €
DE 4 A 5 PIEZAS	193,00 €
DE 6 A 7 PIEZAS	205,00 €
DE 8 EN ADELANTE	225,00 €
PRÓTESIS PARCIAL ACRÍLICO=RESINA	
DE 1 A 3 PIEZAS	78,00 €
DE 4 A 5 PIEZAS	104,00 €
DE 6 A 7 PIEZAS	129,00 €
DE 8 EN ADELANTE	145,00 €
MENTONERA	S/m mercado
CORONA DE IMPLANTES	S/m mercado
CORONA METAL-PORCELANA (SEMI-NOBLE)	137,00 €
CORONA DE PORCELANA	137,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO (UNIDAD)	15,00 €
FERULA DE DESCARGA	75,00 €
FERULA DE BLANQUEAMIENTO (CADA ARCADE)	40,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA (4 Euros más por cada diente)	40,00 €
MUÑÓN COLADO	65,00 €
ATACHES	Según tipo
PRÓTESIS INMEDIATA	Como completa
REBASE INMEDIATO Y REMONTAJE	46,00 €
REBASE BLANDO	40,00 €
REBASE RÍGIDO	33,00 €
PLANCHA BASE (UNIDAD)	14,00 €
COMPOSTURA	25,00 €
AÑADIR PIEZA (POR UNIDAD)	25,00 €
RASPAJE Y CURETAJE (CADA CUADRANTE)	0,00 €
INTERLOCK	65,00 €
RETENEDORES (UNIDAD)	23,00 €
PLANCHAS BASE PARA IMPLANTADOS	25,00 €
CORONA SOBRE IMPLANTES	Según mercado
SOBREDENTADURAS CON IMANES	Según mercado
PRÓTESIS COMPLETAS PARA IMPLANTADOS	Según mercado
En todo tratamiento no especificado en este listado, se cobrará un 25% más sobre el precio de costo de dicho tratamiento	

TRATAMIENTO INFANTIL	
CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE O ESTÉTICA	20,00 €
OBTURACIÓN EN DIENTES TEMPORALES	- €
GRAN RECONSTRUCCIÓN	23,00 €
ENDODONCIAS CON RADIOGRAFÍA:	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	62,00 €
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	68,00 €
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	81,00 €
PERNO	8,00 €
PERNO FIBRA DE VIDRIO	15,00 €
PULPOTOMÍA	- €
APICOFORMACION	27,00 €
CORONA PREFORMADA METALICA	- €
MANTENEDORES:	
FIJOS (CADA UNIDAD)	40,00 €
REMOVIBLES DE ACRÍLICO	65,00 €
TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA INTERCEPTIVA	
REMOVIBLE (CADA TRIMESTRE)	97,00 €
En todo tratamiento no especificado en este listado, se cobrará un 25% más sobre el precio de costo de dicho tratamiento	

RADIOGRAFÍAS

CONCEPTO	PRECIO
RADIOGRAFÍA PERIAPICAL (Incluida en el tratamiento)	0,00 €
RADIOGRAFÍA OCLUSAL (Incluida en el tratamiento)	0,00 €
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL TELE	17,00 €
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL ORTO	17,00 €
SERIES RADIOGRÁFICAS (Incluida en el tratamiento)	0,00 €

3.11.- CENTRO CULTURAL “CASA DE PORRAS”

Precio por alumno en taller con duración de 24 horas: 50,50 •